Que paso con las personas que tenían con seguro sucre si sucre entro en liquidación

**Noticia**

**No hay afectación para afiliados y jubilados: BIESS DA POR TERMINADO CONTRATO CON SEGUROS SUCRE Y LLAMA A CONCURSO**

}

El Biess dio por terminado el contrato con Seguros Sucre S. A. por incumplimiento de los lineamientos y condiciones fijadas para selección en julio de 2019 para cobertura de préstamos hipotecarios y comunicó a esa empresa y a Hispana de Seguros, también proveedora del Biess, que llama a concurso de selección para los siguientes 90 días, a fin de que los afiliados y jubilados puedan optar entre al menos 5 opciones, de acuerdo a su conveniencia.  
  
Esta acción se realiza por el incumplimiento de Seguros Sucre S. A. a condiciones solicitadas por el Biess que afectan el interés de los usuarios y generan falta de competitividad en comparación con la otra aseguradora que realiza esa cobertura de hipotecarios para la entidad.  
  
Las coberturas que brinda Seguros Sucre S. A. a los préstamos hipotecarios del Biess corresponden a Vida en Grupo, Incendio y Líneas Afines y Todo Riesgo, y se mantendrán durante los 90 días que toma el proceso de concurso por la misma aseguradora y por Hispana de Seguros, sin afectación alguna para los afiliados.  
  
Los saldos a favor de los afiliados por la prima de buena experiencia que otorgó Seguros Sucre S. A. se han consignado en una cuenta por pagar a los afiliados y en la semana que inicia se definirá el proceso de devolución a cada uno de los beneficiarios.  
  
Adicionalmente, Seguros Sucre no ha presentado los respaldos de las reaseguradoras durante el tiempo de vigencia de las distintas pólizas. Cabe indicar que la asignación del 100% de la cartera existente del Biess a Seguros Sucre se realizó con fecha 25 de julio de 2019, previa a la actual administración del Banco.  
  
La decisión del Biess fue comunicada el día sábado 9 de mayo de 2020 a Cristian Leonardo Carpio Carpio, Gerente General de Seguros Sucre S. A. para aplicación inmediata. Esta medida contribuye a ampliar beneficios a los asegurados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que son los beneficiarios directos del Biess.  
  
El Biess busca de manera permanente maximizar el beneficio a los afiliados para que puedan elegir entre diferentes opciones, según su conveniencia.

Quito, 10 de mayo de 2020  
Boletín de prensa 2020 - 029

**#QuédateEnCasa**

**#AportamosAlFuturo**